



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 216

(agosto 30 de 2023)

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4145 de 2011 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 establece que el empleado con derechos de carrera que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba y si no obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño, deberá regresar al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual es titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional, conforme con las reglas que regulan la materia.

Que, por su parte, el numeral 7°. del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, en relación con la vacancia temporal señala:

“El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

(...)

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

7. Período de prueba en otro empleo de carrera”

(...). (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número **80'203.302**, fue nombrado en periodo de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 según Resolución 94 de 16 de agosto de 2022 y tomó posesión del empleo, según acta No. 134 del 01 de septiembre de 2022.

Que **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número **80'203.302**, cuenta con derechos de carrera administrativa y es titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) ubicado en la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT).

Que en comunicación del 10 de agosto de 2023 radicada en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) con número 2023-2-004523, **OMAR YESID BARRERA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.302, solicitó vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, con ocasión al nombramiento en período de prueba para desempeñar el empleo denominado Gestor III Código 303 Grado 03, ubicado en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes-Subdirección Operativa De Análisis y Sectores Estratégicos- Despacho de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**, ofertado con la OPEC No. 126582, según Resolución No. 000109 de 24 de julio de 2023.

Que mediante radicado 2023-2-004796 de 25 de agosto de 2023 **OMAR YESID BARRERA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.302, informa a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) que el día 12 de septiembre de 2023 que tomará posesión en la DIAN del empleo ofertado con la OPEC No. 126582, según Resolución No. 000109 de 24 de julio de 2023.

Que de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20, de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a partir del **12 de septiembre de 2023** y hasta tanto quede en firme la evaluación del desempeño de **OMAR YESID BARRERA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.302, correspondiente al nombramiento en período de prueba en el empleo de Gestor III Código 303 Grado

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

03, ubicado en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes-Subdirección Operativa De Análisis Y Sectores Estratégicos- Despacho de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Vacancia temporal de un empleo de carrera. Declarar la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a partir del 12 de septiembre de 2023, fecha de posesión en período de prueba de **OMAR YESID BARRERA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.302 en el empleo denominado Gestor III Código 303 Grado 03, ubicado en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes-Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos - Despacho de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN**.

Artículo 2.- El funcionario **OMAR YESID BARRERA LEON**, , dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de posesión deberá remitir copia del acta de posesión en el empleo para el cual fue nombrado en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a la Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

Artículo 3°. Comunicar al señor **OMAR YESID BARRERA LEON**, del contenido de la presente Resolución, al correo oy.barrera37@gmail.com, quien transcurrido el tiempo de duración del periodo de prueba en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, deberá informar a Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), el resultado de la evaluación de desempeño del periodo de prueba; en caso de que el resultado sea no satisfactorio, deberá asumir el empleo del cual es titular con derechos de carrera administrativa en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

Parágrafo primero: En el evento que la calificación sea no satisfactoria **OMAR YESID BARRERA LEON** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.302, deberá reintegrarse al empleo del cual es titular en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), al día

“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

siguiente a la ejecutoria del acto administrativo de insubsistencia del empleo Gestor III Código 303 Grado 03, ubicado en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes-Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos-Despacho de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN., copia del cual deberá entregar a la UPRA.

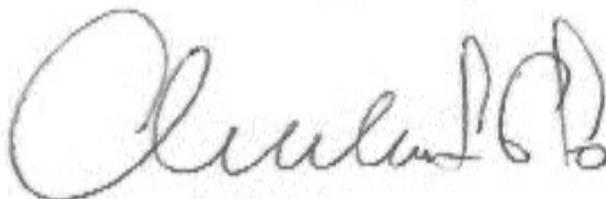
Parágrafo segundo: De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia del empleo y lo proveerá en forma definitiva, situación que deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo Segundo: **OMAR YESID BARRERA LEON** , podrá asumir el empleo del cual es titular en la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), en el momento en que se configure alguna de las causales de retiro en el empleo que se encuentra desempeñando en periodo de prueba en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30 días de agosto de 2023



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ
Directora general

Elaboró:	ESGAR YOBANY DIAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.4397635	FECHA:	28/08/2023
Revisó:	SANDRA MILENA PINZON BALLESTEROS	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	28/08/2023
	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretaria general	FECHA:	28/08/2023
	JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA	CARGO:	Asesor	FECHA:	30/08/2023